



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES
DE ELECTRODOMÉSTICOS

LOCAL CLIMATIZADO 25°



Por estar considerado como **espacio de trabajo ligero** en el RD 486/1997, de 14 de abril, en el que se establecen las medidas mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo



Temperatura de
hasta 25° en verano



Sistema de puertas
y aislamiento
regulado



Apagado de
escaparates a las
22:00



Comprometidos con
la sostenibilidad y el
reciclaje

Este local está adaptado y aplica las normas de eficiencia en el consumo de energía establecidas en la normativa vigente (Real Decreto-ley 14/2022, de eficiencia energética)